



Resolución Directoral

N° 02614-2026-UGEL06

Lima, 6 de marzo de 2026

VISTOS: el expediente DIR2026-INT-0216872; así como el MEMORANDUM N.º 00193-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar la funcionalidad del Servicio Administrativo y la operatividad de las acciones a desarrollar en las diferentes Áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, es procedente el desplazamiento temporal del servidor otorgándole Funciones por Necesidad de Servicio;

Que, con MEMORANDUM N.º 00193-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR, de fecha 23 de febrero de 2026, la Directora del Programa Sectorial II Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, solicita proyectar la Resolución Directoral de Designación como responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, al Sr. MANUEL OMAR REATEGUI VIDARTE, Coordinador (e) del Equipo de Participación y Comunicación.;

Que, estando a lo informado por el Jefe del Área de Recursos Humanos y con el visto bueno del Jefe (e) del Área de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 004-2013-ED y modificatorias.

EXPEDIENTE: DIR2026-INT-0216872 CLAVE: CC25DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR, con eficacia anticipada del 02 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, como responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, al servidor Sr. MANUEL OMAR REATEGUI VIDARTE, con DNI N° 43517178, Coordinador (e) del Equipo de Participación y Comunicación, en atención al MEMORANDUM N.º 00193-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR.

ARTICULO 2.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL 06, notifique a la parte interesada y a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EXPEDIENTE: DIR2026-INT-0216872 CLAVE: CC25DB

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

